

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
GOLDENMOB S.A.**

En la ciudad de Quito, en la Francisco Salazar E10-59 y Tamayo, Edificio Virtú, Oficina 601, el 24 de Marzo del año dos mil diecisiete, a las 13H30, se reúnen los socios, de **GOLDENMOB S.A.**, la compañía **INMOLATINA ASESORES LA. COSTA RICA S.A.**; el señor **JOSÉ BAUM PASTERNAK**; y la compañía **PABA CÍA. LTDA.** Los Accionistas reunidos conforman el ciento por ciento del capital social de la empresa, y en razón de ello amparados en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios;

Preside la junta, la señora **MÓNICA HELLER RAPAPORT** presidente de la compañía, y actúa como **SECRETARIO** el señor **JOSÉ BAUM PASTERNAK**.

La Presidente dispone que por secretaría se dé lectura del orden del día por resolver:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.
3. RESOLUCIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

La Junta en conocimiento del orden del día decide tratarlo.-

PRIMERO.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO. **JOSÉ BAUM PASTERNAK**, toma la palabra y procede a dar lectura a su informe anual a la junta, en el que señala el cumplimiento con los estatutos de la Compañía, así como el estricto apego a las Disposiciones de las Entidades de Control. Igualmente informa sobre los aspectos económicos de la empresa por ejercicio 2016. Luego de varias deliberaciones, la junta aprueba el Informe del señor Gerente General. El señor **JOSÉ BAUM PASTERNAK** Gerente General de la empresa se abstiene de votar, según lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

De igual manera, la señorita Nathaly Torres toma la palabra y procede a dar lectura a su informe anual a la junta, en el que señala que los estados financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de **GOLDENMOB S.A.**, y que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Luego de varias deliberaciones, la junta aprueba el Informe del Comisario.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. Se procede a dar lectura de los estados financieros, explicando las cifras presentadas. Sin ninguna observación, la junta aprueba los estados financieros del Ejercicio Económico del año 2016. El señor **JOSÉ BAUM PASTERNAK** Gerente General de la empresa se abstiene de votar, según lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

TERCERO.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2016. La Junta dispone que las utilidades presentadas en los Estados Financieros del año 2016, luego de las aprobaciones de ley, se destine a Utilidades Acumuladas, moción que es aprobada por la Junta.

Tratados todos los Puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad. La Junta se da por terminada a las 14h30 y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.



**MONICA HELLER RAPAPORT
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**JOSÉ BAUM PASTERNAK
SECRETARIO - GERENTE GENERAL**



**MÓNICA HELLER RAPAPORT
INMOLATINA ASESORES LA. COSTA RICA S.A
SOCIO**



**JOSÉ BAUM PASTERNAK
PABA CÍA. TDA.
SOCIO**



**JOSÉ BAUM PASTERNAK
SOCIO**

Quito, Marzo de 2017

Señores
ACCIONISTAS
Goldenmob S.A.

INFORME ANUAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos indicados en el Manual para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, a continuación se informa lo siguiente:

Por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016 se informa lo siguiente:

Reportes mensuales a la Unidad de Análisis Financiero

La compañía Goldenmob S.A. no ha tenido que reportar; por no recibir montos que superen el umbral de \$10.000.00.

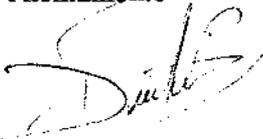
Operaciones Inusuales e Injustificadas

La compañía Goldenmob S.A. no reportó operaciones inusuales e injustificadas reportadas por el personal de la Compañía.

Incumplimiento por parte de los empleados del sujeto obligado y de las actividades desarrolladas

La Compañía Goldenmob no reporta incumplimientos por parte de los empleados del sujeto obligado.

Atentamente



Diego Pérez
Oficial de Cumplimiento
C.I. 1711146579